



REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO:

PROGRAMA: "Hub de Marketing Estratégico para Centros de Transferencia"

1. Fundamentación

Con el propósito de **impulsar acciones concretas para el fortalecimiento de los Centros de Transferencia (CdT)** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias (FCA-UNC), la **Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica**, propone la creación del **Programa: "Hub de Marketing Estratégico para Centros de Transferencia"**. **Un espacio técnico y creativo, destinado a brindar acompañamiento especializado en estrategias de comercialización, marketing y comunicación de propuestas de valor.** Además, busca ofrecer una **instancia de apoyo práctica y aplicada**, diferenciándose de las capacitaciones generales o formaciones conceptuales. Su propósito es que los CdT puedan **trabajar sobre sus propios proyectos**, con herramientas concretas que potencien la visibilidad y la venta de sus productos y servicios.

2. Objetivo general

- Fortalecer las capacidades de los Centros de Transferencia en materia de **marketing, comunicación y comercialización**, a través de un espacio de asesoramiento técnico personalizado que les permita **diseñar, presentar y posicionar sus productos y servicios de manera estratégica.**

3. Objetivos específicos

- Asistir a los CdT en la definición y comunicación de su **propuesta de valor (servicio).**
- Orientar en el diseño de **estrategias comerciales y de marketing** adecuadas a cada caso.
- Acompañar la **presentación visual y narrativa** de productos y servicios (catálogos, fichas, presentaciones, piezas gráficas, etc.) articulando el trabajo del Hub con el **Área de Comunicación** de la Facultad, para el desarrollo de materiales de difusión y promoción posteriores al asesoramiento.
- Fomentar la **autonomía y profesionalización comercial** de los CdT dentro del ecosistema de la FCA-UNC



4. Conceptualización y Coordinación

Esta iniciativa será **diseñada y coordinada** por el **Área de Emprendimiento, Innovación y Marketing**, bajo la dirección de la **Mgter. Lic. Andrea MARTÍNEZ ROJAS**, quien estará a cargo del desarrollo metodológico, la atención de las consultas y la articulación con el Área de Comunicación.

En caso de que la consulta requiera un aporte técnico específico, desde la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica, se buscará la **colaboración de docentes o profesionales de otras unidades académicas** pertinentes, para dar una respuesta acorde a las necesidades.

5. Modalidad de funcionamiento

Los Centros de Transferencia podrán **solicitar asistencia técnica** mediante el **sistema de tickets**, que en conjunto con el Área de Comunicación desarrollarán la estrategia que mejor se adapte a la necesidad solicitada. Luego se coordinará una **reunión de consultoría técnica**, que podrá realizarse: en forma presencial en la **Sala de Creatividad** del subsuelo de la Facultad o de manera **virtual**, a través de Google Meet, según la disponibilidad y urgencia del CdT. Tras la asesoría, el CdT podrá solicitar, a través del mismo sistema de tickets, la **producción de materiales de comunicación** al área correspondiente.

6. Alcance y beneficios

Consultorías personalizadas, orientadas a **casos reales y proyectos específicos**. Los CdT contarán con un servicio de asesoramiento sin costos, que fuera del ámbito universitario implicaría un **costo económico considerable y que les permitirá posicionarse en el mercado**. Articulación interdisciplinaria entre **el asesoramiento en estratégica y el Área de Comunicación**, generando resultados concretos y aplicables. Generación de **productos comunicacionales** más coherentes, atractivos y funcionales para la comercialización.

7. Resultados esperados

CdT con **mayor capacidad de gestión comercial y comunicacional**. Mejora en la **visibilidad, presentación y posicionamiento** de los productos y servicios ofrecidos. Desarrollo de **herramientas y materiales** que faciliten la venta y la sostenibilidad económica de los CdT. Consolidación de un **modelo de acompañamiento técnico integral**, replicable en otras áreas de la Facultad.



Universidad Nacional de Córdoba
2025

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.